



DECRETO Nº 1604/24

San Martín de los Andes, 22 AÑO 2024

VISTO:

La necesidad de contar con un vehículo a disposición de manera permanente en la Delegación Vega Centro; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un vehículo en la Delegación Vega Centro, ubicada en el Barrio Las Rosas, ya que la camioneta KMQ 144 Diesel, designada se encuentra en el taller.

Que la trabajadora municipal Sra. Claudina Casanova, Legajo N°1529 ha manifestado su voluntad de poner a disposición de esta Delegación Vega Centro, su vehículo particular, para ser utilizado en los recorridos extraordinarios que sean menester he inherentes de esta Delegación.

Que el vehículo se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de la compañía Federación Patronal Seguros S.A..

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AFECTESE el vehículo marca Chevrolet modelo Celta 2013, dominio NDD917, propiedad de la trabajadora Claudina Casanova, Legajo N°1529 para realizar las tareas cotidianas vinculadas a esta Delegación Vega Centro, ubicada en Barrio Las Rosas hasta el 31/12/2024 inclusive según el visto en las consideraciones.

ARTICULO 2º: OTORGUESE a la trabajadora Sra. Claudina Casanova, Legajo N°1529 la cantidad de hasta 35 litros de combustible de nafta súper semanalmente hasta el 31/12/2024.

ARTÍCULO 3º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuestos **IMPUTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Con las firmas de los Señores Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y Archívese.

c.c./c.a.

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes